

COMISIÓN EUROPEA

SECRETARÍA GENERAL

Bruselas, 12 -11- 2013
Ares (2013) 3702525

Excmo. Sr. D. Jesús POSADA MORENO
Presidente
Congreso de los Diputados
Floridablanca s/n
E - 28071 MADRID

Asunto : propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la creación de la Fiscalía Europea {COM(2013) 534 final}

La Comisión ha recibido, en el plazo fijado en el artículo 6 del Protocolo nº 2 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, los dictámenes motivados de 14 cámaras de los Parlamentos nacionales en relación con la propuesta mencionada en el asunto¹.

Los dictámenes motivados recibidos representan 18 de los 56 votos atribuidos a los Parlamentos nacionales por el Protocolo nº 2. Por lo tanto, se ha alcanzado el umbral establecido en el artículo 7, apartado 2, de dicho Protocolo nº 2.

A continuación, la Comisión, de conformidad con el artículo citado, procederá a examinar la propuesta legislativa en cuestión a fin de decidir mantenerla, modificarla o retirarla.

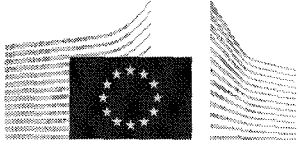
Por la Secretaría General,

Jordi AYET PUIGARNAU
Director

c.c.: IPEX

¹ Tweede Kamer (NL), Senát (CZ), Eerste Kamer (NL), Vouli ton Antiprosopon (CY), the House of Commons (UK), Országgyűlés (HU), the Houses of the Oireachtas (Dáil Éireann and Seanad Éireann) (IE), Riksdag (SE), Camera Deputaților (RO), Sénat (FR), Državni Zbor (SI), Kamra Tad-Deputati (MT), the House of Lords (UK).





COMISIÓN EUROPEA

SECRETARÍA GENERAL

Bruselas, 12 -11- 2013
Ares (2013) 3702525

Excmo. Sr. D.
Pio GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ
Presidente del Senado
Plaza de la Marina Española, 8
E – 28071 MADRID

Asunto : propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la creación de la Fiscalía Europea {COM(2013) 534 final}

La Comisión ha recibido, en el plazo fijado en el artículo 6 del Protocolo nº 2 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, los dictámenes motivados de 14 cámaras de los Parlamentos nacionales en relación con la propuesta mencionada en el asunto¹.

Los dictámenes motivados recibidos representan 18 de los 56 votos atribuidos a los Parlamentos nacionales por el Protocolo nº 2. Por lo tanto, se ha alcanzado el umbral establecido en el artículo 7, apartado 2, de dicho Protocolo nº 2.

A continuación, la Comisión, de conformidad con el artículo citado, procederá a examinar la propuesta legislativa en cuestión a fin de decidir mantenerla, modificarla o retirarla.

Por la Secretaría General,

Jordi AYET PUIGARNAU
Director

c.c.: IPEX

¹ Tweede Kamer (NL), Senát (CZ), Eerste Kamer (NL), Vouli ton Antiprosopon (CY), the House of Commons (UK), Országgyűlés (HU), the Houses of the Oireachtas (Dáil Éireann and Seanad Éireann) (IE), Riksdag (SE), Camera Deputaţilor (RO), Sénat (FR), Državni Zbor (SI), Kamra Tad-Deputati (MT), the House of Lords (UK).

